



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de La Roda acctal
DIEGO CABAÑERO SIMARRO
25/11/2025 8:06



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2025 (SEGEX
1526295E) .**

SEÑORES/AS ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Juan Ramón Amores García.

Sres./as Concejales/as Grupo Socialista:

- D^a Ana Isabel Estarlich León.
- D^a María José Fernández Martínez.
- D. Javier Escribano Moreno.
- D^a Eva María Perea Cortijo.
- D. Alberto Iglesias Martínez.
- D^a María Ángeles García Tébar.
- D. Luis Fernández Monteagudo.
- D. Juan José Carrilero Martínez.
- D^a María Isabel González Melero.

Sres./as Concejales/as Grupo Popular:

- D. Eduardo Sánchez Martínez.
- D^a Ana Isabel Martínez Bautista.
- D. Santiago Blasco Paños.
- D^a Isabel María Palencia Toboso.
- D. Herminio Nieto Romero.
- D. Constantino Berruga Simarro.

Excusa su ausencia:

D^a María Pilar Grande Alcarria (Concejala Grupo Vox).

Secretario General Accidental:

D. Diego Cabañero Simarro.

Interventora:

D^a Nieves Baquero Tenes.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de La Roda (Albacete), siendo las 14:15 horas, del día 24 de noviembre de 2025 y previa convocatoria en forma legal, se reúnen los/las Sres./as arriba indicados al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, por el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Ramón Amores García.

Dándose el quórum legal y abierto el acto por la **Presidencia**, se da paso al tratamiento de los asuntos que integran el orden del día y que son los siguientes:

ÚNICO.- MOCIÓN PARA INSTAR A LOS GRUPOS POLÍTICOS EN LAS CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA A ENMENDAR LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA

1



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda
Juan Ramón Amores García
25/11/2025 9:31



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AJHA EEJA MYCV ZEQL

Acta Pleno 13ª - 24-11-2025 Extraordinaria - SEFYCU 5718727

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de La Roda acctal
DIEGO CABANERO SIMARRO
25/11/2025 8:06



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

JUNTA DE COMUNIDADES PARA LA INSTALACIÓN DE UNA UVI MÓVIL EN LA LOCALIDAD DE LA RODA (SEGEX 1526297H): Se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la moción presentada por el Grupo Municipal Popular sobre el asunto referenciado y del siguiente tenor literal:

MOCIÓN PARA INSTAR A LOS GRUPOS POLÍTICOS EN LAS CORTES DE CASTILLA - LA MANCHA A ENMENDAR LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES PARA LA INSTALACIÓN DE UNA UVI MÓVIL EN LA LOCALIDAD DE LA RODA; PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE LA RODA, conforme a lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para elevar al Pleno la Propuesta de Acuerdo/Moción que trae su causa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud y ordena a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública. En el ámbito de Castilla-La Mancha, esta competencia se concreta en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM).

En La Roda, el Centro de Salud atiende a una población estimada de 23.000 habitantes, ya que además de los vecinos de nuestro municipio dependen de él los de Minaya, Barrax, Villalgordo del Júcar, Fuensanta, Montalvos y La Gineta. Esta cifra se eleva a casi 30.000 habitantes si se incluyen otros núcleos que, en caso de emergencia, podrían requerir asistencia en esta zona de salud.

Este contexto supone una elevada carga asistencial y justifica que los vecinos de La Roda demanden desde hace años la adscripción de una UVI móvil, unidad de soporte vital avanzado, con base en nuestro municipio.

Se trata, además, de una demanda compartida por la Corporación Municipal, que ha aprobado por unanimidad en esta legislatura dos acuerdos plenarios de fechas 30 de noviembre de 2023 y 31 de julio de 2025; en los que se reconoce la necesidad de dotar a la zona de salud de una UVI móvil y se acuerda solicitarla a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El pasado 21 de octubre de 2025 se presentó el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2026, con un montante total de 12.903 millones de euros. Sin embargo, entre sus apartados no figura ninguna partida destinada a la implantación de una UVI móvil adscrita a La Roda.

Antes de su aprobación definitiva, y teniendo en cuenta tanto el amplio respaldo social como los acuerdos plenarios previos alcanzados por unanimidad, consideramos oportuno proseguir en la línea de trabajo iniciada para lograr que nuestro municipio cuente con este recurso sanitario avanzado.

Los plazos establecidos para la tramitación presupuestaria permiten todavía presentar enmiendas con el fin de incorporar una partida específica que haga posible la instalación de una UVI móvil en La Roda durante el ejercicio 2026.

Al amparo de lo anterior, se eleva al Pleno del Ayuntamiento de La Roda la adopción de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDOS

PRIMERO. - Trasladar a las Cortes Regionales de Castilla-La Mancha la demanda para dotar la zona de salud de La Roda, y otros municipios próximos, de una UVI móvil con soporte vital avanzado, recordando los acuerdos plenarios alcanzados por unanimidad en nuestro Ayuntamiento durante la presente legislatura.

SEGUNDO. - Instar a los tres grupos parlamentarios: PSOE, PP y VOX, con representación en las Cortes Regionales a que enmienden parcialmente los Presupuestos Generales de nuestra región para el ejercicio 2026, incorporando una partida que satisfaga la demanda de la corporación municipal del Ayuntamiento de La Roda, basada en una demanda social de los vecinos.

TERCERO. - En el caso que la enmienda no fuera planteada por todos los grupos parlamentarios en las Cortes Regionales, instamos al grupo o resto de grupos no enmendantes a que apoyen con su voto favorable la enmienda o enmiendas que trasladen la voluntad de la Corporación Municipal de La Roda para la creación de una UVI móvil en el Centro de Salud de La Roda.

Todo con el único propósito de mejorar las condiciones de los servicios sanitarios de la zona de salud de La Roda, ampliando la dotación del Servicio de



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda
Juan Ramón Amores García
25/11/2025 9:31





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de La Roda accta
DIEGO CABANERO SIMARRO
25/11/2025 8:06



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Salud de Castilla-La Mancha con una UVI Móvil con soporte vital avanzado con base en nuestro municipio.

Abierto debate sobre el asunto, la Presidencia cede la palabra al Portavoz Popular D. Eduardo Sánchez, quien argumenta que la moción tiene un objetivo continuista de anteriores propuestas a fin de que La Roda cuente con una UVI móvil con soporte vital avanzado. Se trata de una demanda para instar a los grupos políticos con representación en las Cortes de Castilla-La Mancha para enmendar los presupuestos de la Junta de Comunidades para la instalación de una UVI móvil en La Roda, ya que el proyecto de presupuesto de la Junta de Comunidades para 2026 no contempla partida presupuestaria destinada a la implantación de la UVI en La Roda, encontrándose actualmente en tramitación. Por ello espera el voto favorable de todos los grupos de la corporación municipal.

A continuación interviene el Portavoz Socialista D. Luis Fernández, quien adelanta que apoyaran la moción por coherencia y porque su grupo entiende que una UVI móvil en La Roda mejoraría la asistencia sanitaria en nuestro pueblo. Considera que todas las medidas que supongan una mejora para nuestro pueblo no deben politizarse. Si bien esto no es una competencia del Ayuntamiento y que desde el SESCAM hay unos criterios claros y objetivos para determinar la idoneidad para la implantación de servicios sanitarios, al menos sí que hay que impulsar la petición de estas medidas. Por ello su grupo apoyará esta moción.

En una segunda intervención, D. Eduardo Sánchez agradece al Grupo Socialista su altura de miras. Con ello también se pretende enviar un mensaje claro a los ciudadanos y a las Cortes de Castilla-La Mancha y es que el Ayuntamiento manifiesta su unanimidad para mejorar la calidad de los servicios sanitarios para La Roda y otros municipios cercanos beneficiando a una población cercana a los 30.000 habitantes. La Roda reúne requisitos suficientes para la concesión de la UVI móvil y espera que en Toledo se escuchen sus demandas. Pide a los servicios de Secretaría que la comunicación de esta moción se remita cuanto antes a los grupos parlamentarios de las Cortes Regionales.

Cierra el debate el Sr. Alcalde-Presidente para decir que dará conocimiento al Presidente de las Cortes y al portavoz de su partido en las Cortes Regionales de la aprobación de esta moción e invita a todos a que hagan lo mismo con sus partidos.

Finalizado el debate y sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Trasladar a las Cortes Regionales de Castilla-La Mancha la demanda para dotar la zona de salud de La Roda, y otros municipios próximos, de una UVI móvil con soporte vital avanzado, recordando los acuerdos plenarios alcanzados por unanimidad en nuestro Ayuntamiento durante la presente legislatura.

SEGUNDO: Instar a los tres grupos parlamentarios: PSOE, PP y VOX, con representación en las Cortes Regionales a que enmienden



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda
Juan Ramón Amores García
25/11/2025 9:31





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de La Roda acctal
DIEGO CABAÑERO SIMARRO
25/11/2025 8:06



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

parcialmente los Presupuestos Generales de nuestra región para el ejercicio 2026, incorporando una partida que satisfaga la demanda de la corporación municipal del Ayuntamiento de La Roda, basada en una demanda social de los vecinos.

TERCERO: En el caso que la enmienda no fuera planteada por todos los grupos parlamentarios en las Cortes Regionales, instamos al grupo o resto de grupos no enmendantes a que apoyen con su voto favorable la enmienda o enmiendas que trasladan la voluntad de la Corporación Municipal de La Roda para la creación de una UVI móvil en el Centro de Salud de La Roda.

Todo con el único propósito de mejorar las condiciones de los servicios sanitarios de la zona de salud de La Roda, ampliando la dotación del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha con una UVI Móvil con soporte vital avanzado con base en nuestro municipio.=====

(Se incorpora video)

https://www.youtube.com/watch?v=g_6aLNvE3aI

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesión por la **Presidencia**, siendo las 14:35 horas, de todo lo cual como Secretario Accidental, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo. D. Juan Ramón Amores García

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,
Fdo. D. Diego Cabañero Simarro

(Documento firmado electrónicamente en el margen)

